

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 456

PERÍODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA EDICIÓN DEL
LIBRO "NUESTRA CANCIÓN"

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

AS. 456/25

“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL

DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
PODER LEGISLATIVO
Bloque FORJA

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
17 NOV 2025
MESA DE ENTRADA
Nº 456 Hs 14:00 FIRMA

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los legisladores y legisladoras de la Provincia de Tierra del Fuego AlAS, con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

La misma tiene por objeto Declarar de interés provincial la edición del libro “Nuestra Canción” de la autora Belén López Marino.

Con una narrativa accesible e ilustraciones cálidas, la obra se presenta como recurso terapéutico que favorece la comprensión y expresión emocional del duelo infantil. Al mismo tiempo, transmite que los vínculos se transforman y perduran más allá de la ausencia, ofreciendo a los adultos referentes una herramienta que acompaña, orienta y promueve diálogos respetuosos y sensibles.

“Nuestra canción” es un cuento pensado para acompañar a las niñeces y a sus familias en los procesos de duelo ante la pérdida de un ser querido, especialmente la de un hermano/a.

Escrito por Belén López Marino, licenciada en Psicología, e ilustrado por Esteban Bratin, diseñador gráfico, fue publicado en septiembre bajo el sello de Gusanillo, editorial española especializada en literatura infantil y juvenil.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÀNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR de Interés Provincial, la edición del libro “Nuestra Canción” de la autora Belén López Marino.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Federico J. Greve
Legislador Provincial
Bloque Forja

mejor

ASUNTO: 4861-25

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur* V.O.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la edición del libro “Nuestra Canción” de la autora Belén LÓPEZ MARINO.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.